



Nota de Prensa n.º 924/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS PROVINCIALES DE HUÁNUCO DEBEN IMPLEMENTAR OFICINA DE INTEGRIDAD PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

- ***Tras intervención defensorial, cinco comunas provinciales están implementando esta oficina.***

La Oficina Defensorial de Huánuco solicitó a las 11 municipalidades provinciales de la región implementar sus respectivas oficinas de integridad, conforme lo establece la Directiva n.º 001-2019 PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”.

Al respecto, la jefa de la sede defensorial, Lizbeth Yllanes, explicó que la implementación de estas oficinas es importante pues ayuda a prevenir la corrupción y otras prácticas cuestionables en una entidad, también contribuye en la articulación y monitoreo respecto de todos los elementos del modelo de integridad, y la promoción de la ética e integridad, gestión de riesgos, supervisión y monitoreo del control interno.

Es preciso indicar que, en la región Huánuco, las entidades con mayor incidencia de casos de corrupción en trámite son las municipalidades distritales, con 171 casos en trámite desde el año 2017 hasta el 2020. Le siguen los gobiernos regionales con un total de 112 casos.

“En la semana de la integridad y estando próximo el 9 de diciembre, Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, señalamos su preocupación ante las alarmantes cifras de corrupción en la región, y reafirmamos nuestro compromiso de permanecer atentos al cumplimiento de las obligaciones de las alcaldesas y los alcaldes en la implementación de todo mecanismo que permita la prevención y combate de la corrupción”, añadió la representante de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, la funcionaria destacó que tras la intervención defensorial, las municipalidades provinciales de Huánuco, Marañón, Leoncio Prado, Huánuco, Ambo y Pachitea, implementaron su oficina de integridad institucional. Asimismo, se reiterará la recomendación a las comunas de Dos de Mayo, Lauricocha, Huamalés, Huacaybamba, Puerto Inca y Yarowilca, las cuales aún no implementan esta oficina.

**Huánuco, 6 de diciembre de 2022**